



Resolución Directoral

Lima, 25 de marzo de 2022

VISTO:

El expediente N° 22-5648-1 que contiene el Memorando N° 161-2022-UFIB-DG/INMP de fecha 15 de marzo de 2022 de la Unidad Funcional de Ingeniería Biomédica, así como el Informe Situacional emitido por la Oficina de Recursos Humanos de fecha 17 de marzo de 2022.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado con el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, el personal con contrato administrativo de servicios, pueden sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer funciones directivas o empleado de confianza;

Que, mediante Resolución Directoral N° 243-2015-DG-INMP-IGSS/MINSA de fecha 22 de mayo de 2015, se aprobó el Manual de Organización y Funciones de la Dirección General del Instituto Nacional Materno Perinatal, en cuya estructura orgánica cuenta con la Unidad Funcional de Ingeniería Biomédica;

Que, con Resolución Directoral N° 087-2016-DG-INMP-IGSS/MINSA de fecha 04 de abril de 2016 se asignó las funciones de Responsable de la Unidad Funcional de Ingeniería Biomédica a la Ingeniera Electrónica, Alda Noelia Cortez Díaz, personal contratado en la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios, quien mediante el documento de visto, presentó su renuncia a dicho cargo;

Que, mediante el expediente de visto, el Director General, ha visto por conveniente aceptar la renuncia y propone a la Ingeniera en Electrónica y Telecomunicaciones, Leydi Jazmin Seramano Tineo, personal contratado en la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios, para ejercer el cargo en mención;

Con, la visación del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y en armonía con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 504-2010/MINSA y la Resolución Ministerial N° 006-2022/MINSA.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por la Ingeniera Electrónica, Alda Noelia Cortez Díaz, a la asignación de funciones de Responsable de la Unidad Funcional de Ingeniería Biomédica, dándosele las gracias por los servicios prestados en las funciones asignadas con Resolución Directoral N° 087-2016-DG-INMP-IGSS/MINSA.



ARTÍCULO SEGUNDO: Asignar a partir de la fecha de la presente resolución las funciones de **Responsable de la Unidad Funcional de Ingeniería Biomédica**, dependiente de la Dirección General del Instituto Nacional Materno Perinatal a la **Ingeniera en Electrónica y Telecomunicaciones LEYDY JAZMIN SERAMANO TINEO**.

ARTÍCULO TERCERO: El Responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia publicará la presente Resolución en el Portal Institucional.

Regístrese y comuníquese.



FDAP/JLCHR/

c.c.

- OEA
- OEPE
- ORRHH
- OAJ
- UFIB
- OEI (Portal Transparencia)
- Interesadas
- Archivo.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

[Signature]

Mg. Félix Dasio Ayala Peralta
C.M.P. 19726 - R.N.E. 9170
DIRECTOR DE INSTITUTO

